

RIO GALLEOS, 12 Jun. 2000

VISTO:

El Expediente N° 13.477/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la alumna Edith Fedocevich que se encuentra cursando la carrera de Enfermería bajo el Convenio UNPA – MAS;

Que mediante la misma solicita excepción para inscribirse fuera de término;

Que analizado en acto plenario se aprobó por unanimidad hacer lugar a lo solicitado;

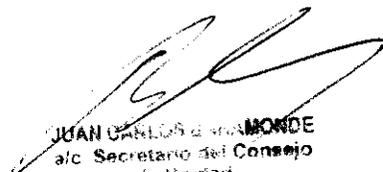
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

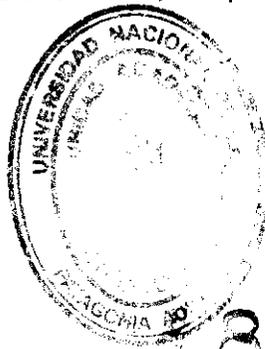
EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR con carácter de excepción a inscribirse fuera de término a la alumna Edith Fedocevich (D.N.I.N° 16.573.458) en la carrera de Enfermería que se dicta bajo el Convenio UNPA -MAS en Puerto Deseado.-

**ARTICULO 2°.-** TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

  
JUAN CARLOS RAMONDE  
alc. Secretario del Consejo  
de Unidad  
UNPA - UARG

ACUERDO N°



  
Prof. DORA LÓPEZ  
Decana  
UNPA - UARG

37